



DECUO PAVIMENTOS, S.L.

EMPRESA INSTALADORA DE
JUEGOS INFANTILES



C/ Maestro Marqués, 61
Alicante 03004



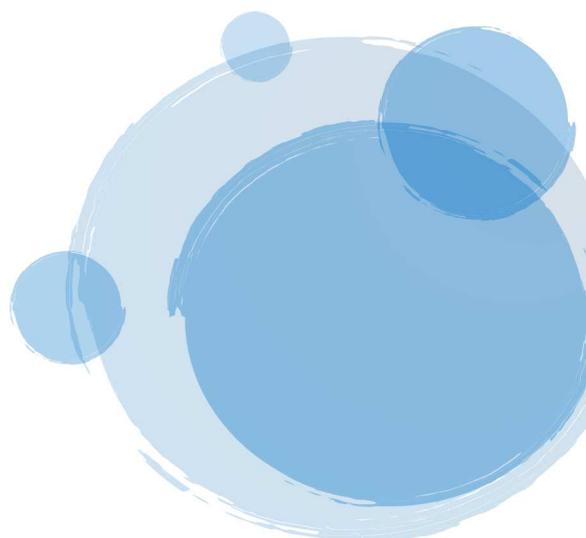
965141568



info@decuo.es



decuo.es





DECUEO es una empresa dirigida por personal técnico y con amplia experiencia en todo tipo de obras y trabajos con administraciones públicas o entes privados.

Como empresa, tiene una trayectoria de 9 años, como grupo más de 35 años y 4 empleados en la actualidad. Está inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas y ROLECE. Cuenta con Seguro de Responsabilidad Civil de 450.000 € y Seguro de Responsabilidad Colectiva además de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Facturación media anual de 300.000€

El presente documento certifica que DECUO PAVIMENTOS, S.L. es una empresa competente para la realización de instalaciones infantiles tal como lo demuestra la trayectoria bajo supervisión de la empresa certificadora AIJU S.L., competente en toda Europa para estos cometidos, así como la formación recibida por la Dirección de la empresa, que es la que supervisa y organiza todos los trabajos realizados.

Formación

- Prevención de accidentes en Áreas de Juego (2019)
- Castillos hinchables (2019)
- Normativa actualizada de parques infantiles. Cartagena. (2019)
- Inspección y Mantenimiento de Áreas de Juego (2020)
- Orden condiciones básicas de accesibilidad de obligado cumplimiento (2022)

Se adjunta:

- Ficha de cliente de AIJU
- Documento informativo de AIJU
- Certificado de conformidad de Ensayos en los pavimentos de seguridad de DECUO
- Certificado Jornada Seguridad AIJU. INSPECCIÓN Y MANTEINIMIENTO AREAS DE JUEGO
- Certificado Jornada Seguridad AIJU. NUEVA NORMA NACIONAL SEGURIDAD UNE 172020 AREAS DE JUEGO
- Certificado Jornada ASES XXI. ORDEN TMA/851/2021
- Dossier del ámbito de actuación DECUO

En Alicante, Enero de 2024

Fdo. Guillermo Garrigós de la Uz
INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS Y GRADUADO EN INGENIERIA CIVIL. COLEGIADO Nº 14.672

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE: GUILLERMO GARRIGÓS DE LA UZ	ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE OCIO
SECTOR DE ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN	CIF: B54884788
Nº EMPLEADOS: 4	IAE: 507/1
FACTURACION EJERCICIO ANTERIOR (APROX): 534.000€	CNAE: 4399
WEB: www.decuoconstruccion.es	EMAIL: tecnico@decuoconstruccion.es
DOMICILIO: C. Maestro marqués, 61	C.P: 03004
PAÍS: España	POBLACIÓN: Alicante
TELÉFONO: 965141568	PROVINCIA: Alicante
FAX:	MÓVIL: 654156065

Cargo	Nombre y apellidos	email
Gerencia	Guillermo Garrigós	tecnico@decuoconstruccion.es
Responsable/Dpto. Técnico		@
Responsable/Dpto. Fabricación		@
Responsable/Dpto. Calidad		@
Responsable/Dpto. I+D		@
Responsable/Dpto. Com. Mkt.		@
Responsable/Dpto. Admin.	Enrique Garrigós	pavimentos@hienga.es

¿Cómo nos ha conocido?	(X)	Descripción
Vía web		
Recibí una llamada de AIJU		
Recibí una visita comercial		
Recibí un email de AIJU		
Redes Sociales		
Recomendación de otros	x	Empresa instaladora de caucho continuo
Artículos y revistas		
Cursos y jornadas		
Otros centros y/o entidades		
Otros medios		



**INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE
ÁREAS DE JUEGO E
INSTALACIONES DEPORTIVAS**



 **aiju**

Instituto Tecnológico
de producto infantil y ocio





AIJU, Instituto Tecnológico especializado en Seguridad Infantil, única en ENTIDAD Acreditada por ENAC para inspección de instalaciones deportivas y áreas de juego y, a su vez, como laboratorio de ensayos de equipamientos de juego y superficies

AIJU ofrece a los **FABRICANTES, AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, EMPRESAS MANTENEDORAS E INSTALADORAS, CENTROS ESCOLARES Y POLIDEPORTIVOS**, etc. tanto públicos como privados, al aire libre y cubiertos:



- Asesoramiento en la compra de equipamientos de juego y deportivos
- Asesoramiento previo a la instalación del área de juego/deportivo
- Estudio del estado de las áreas de juego y deportivas, con el fin de diagnosticar el nivel de seguridad que presentan
- Inspecciones anuales
- Certificación de la conformidad de las áreas de juego y deportivas bajo nuestra marca **"SEGURIDAD CONTROLADA"**

AIJU es miembro activo de los comités de normalización internacionales de productos infantiles y ocio (áreas de juego, puericultura y juguetes)

En el ámbito de las áreas de juego **AIJU pertenece al Comité Técnico español AEN/CTN 172/SC3 y al Comité Europeo de Normalización CEN/TC 136/SC1 "Children's playground equipment"**

La participación en los distintos comités garantiza a nuestros clientes un asesoramiento permanentemente actualizado en todos los aspectos técnicos y prenormativos

¿QUÉ INSPECCIONAMOS?

Todos y cada uno de los equipamientos de juego y deportivos que componen el área

1

Comprobación de los requisitos de cimentación, áreas de seguridad, atrapamientos, acabados, etc. indicados en las normativas vigentes

2

Mantenimiento de los equipamientos de juego y deportivos, y del área en general

3

Revisión de las superficies sintéticas y/o naturales que forman parte del área de seguridad del equipamiento de juego y deportivo

4

Cálculo de la absorción de impactos y prueba del HIC para la determinación de la altura crítica de caída in situ

5

Estabilidad y resistencia en los equipos deportivos

6

AIJU es el único centro europeo especializado en todos los aspectos de los **productos de uso infantil**, desde el diseño, materiales, fabricación y evaluación de la seguridad, hasta estudios pedagógicos considerando el punto de vista del niño como consumidor y su entorno

¿QUÉ OTROS SERVICIOS OFRECEMOS?

AIJU ofrece a sus clientes un servicio personalizado y/o apoyo en:

- Asesoramiento en medidas correctoras a tomar en caso de deficiencias y riesgos en las áreas de juego
- Certificación a empresas mantenedoras de acuerdo a la norma EN 1176 y EN ISO/IEC 17020 y bajo nuestra marca **"CALIDAD COMPROBADA"**
- Cursos de formación a medida en cuanto a gestión del mantenimiento, requisitos de instalación y seguridad, etc.



¿BAJO QUE **NORMAS** CERTIFICAMOS E INSPECCIONAMOS?

ÁREAS DEPORTIVAS

EN 748	Equipos de campos de juego. Porterías de fútbol . Requisitos funcionales y de seguridad. Métodos de ensayo
EN 749	Equipos de campos de juego. Porterías de balonmano . Requisitos funcionales y de seguridad. Métodos de ensayo
EN 750	Equipos de campos de juego. Porterías de hockey . Requisitos funcionales y de seguridad. Métodos de ensayo
EN 1270	Equipos de campos de juego. Equipos de baloncesto . Requisitos funcionales y de seguridad. Métodos de ensayo
EN 15312	Equipos deportivos de acceso libre . Requisitos, incluyendo seguridad y métodos de ensayo
EN 14974	Instalaciones para usuarios de equipos de deportes sobre ruedas . Requisitos de seguridad y métodos de ensayo
EN 16630	Equipos fijos de entrenamiento físico instalados al aire libre . Requisitos de Seguridad y Métodos de Ensayo

ÁREAS DE JUEGO

EN 1176-1	Requisitos generales y métodos de ensayo
EN 1176-2	Requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para Columpios
EN 1176-3	Requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para Toboganes
EN 1176-4	Requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para Tirolinas
EN 1176-5	Requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para Carruseles
EN 1176-6	Requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para Balancines
EN 1176-7	Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización
EN 1176-10	Requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para equipos de juego en recintos totalmente cerrados
EN 1176-11	Requisitos de seguridad específicos adicionales y métodos de ensayo para redes tridimensionales
EN 1177	Revestimientos de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impactos . Determinación de la altura de caída crítica
Decreto 127/2001 de 5 de junio	Sobre medidas de seguridad de los parques infantiles de la Junta de Andalucía
Decreto 245/2003 de 24 de abril	Sobre medidas de seguridad de los parques infantiles de la Xunta de Galicia
UNE 147101 IN	Equipamiento en áreas de juego. Guía de aplicación de la norma UNE-EN 1176-1
UNE 147102 IN	Equipamiento de las áreas de juego. Guía para la aplicación de la norma UNE-EN 1176-7 para la inspección y el mantenimiento
UNE 147103	Planificación y gestión de las áreas y parques de juego al aire libre
UNE 172001 IN	Señalización en las áreas de juego



INFORME DE ENSAYO Nº L/0074322- 4

HOJA: 1

TEST REPORT No // RAPPORT D'ESSAI Nº

PAGE

SOLICITANTE

APPLICANT // DEMANDEUR

DECUO PAVIMENTOS, S.L.
Att. D. Guillermo Garrigós
C/ MAESTRO MARQUES, 61
03004-ALICANTE (ESPAÑA)

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA/S MUESTRA/S:

DATE OF RECEIPT OF TEST SAMPLES // DATE DE RÉCEPTION DES ÉCHANTILLONS

FECHA/S DE REALIZACIÓN DEL ENSAYO:

DATE OF PERFORMANCE OF TESTS // DATE DE REALISATION DES ESSAIS:

- 24/07/2020

* Inicio // Start // Dèbut : * Fin // End // Fin :

- 29/07/2020

29/07/2020

31/07/2020

LUGAR Y FECHA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS IN SITU

PLACE AND DATE OF ON-SITE TESTS // LIEU ET DATE DES ESSAIS SUR LE SITE

LABORATORIO AIJU

ENSAYO: Análisis según // According to // Selon
TEST // ESSAI

Revisión de documentación de las referencias PAVIMENTO IN SITU (3 cm SBR + 1 cm encapsulado), PAVIMENTO IN SITU (3 cm de SBR + 1 cm de EPDM) y PAVIMENTO IN SITU (4 cm de SBR) según norma EN 1176-1:2017 'Equipamiento de las Áreas de Juego y Superficies. Parte 1: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo'. (Solamente están amparados por la acreditación los ensayos expresamente identificados como tales) (Apartado 6.2 Información a entregar por el fabricante o distribuidor de las superficies de amortiguación de impactos) // 'Playground equipment and surfaces. Part 1: General safety requirements and test methods'. (Only tests specifically identified as such are covered by accreditation) (6.2 Information to be provided by the manufacturer or supplier of impact-attenuating surfacing)

Los ensayos marcados con "+" no están amparados por la acreditación de ENAC // Testsmarkedwith "+" are notcoveredby ENAC accreditation // Les essais marqués avec "+" ne sont pas couverts par l'accréditation de l'ENAC

DESCRIPCIÓN DE LA/S MUESTRA/S ENVIADA/S Y REFERENCIADA/S POR EL SOLICITANTE (ver Anexo I si procede):

DESCRIPTION OF THE SAMPLE/S SENT TO US AND ACCOUNTED BY THE APPLICANT (see appendix I when appropriate) // DESCRIPTION DES ÉCHANTILLON/S ENVOYÉ/S ET RÉFÉRENCÉ/S PAR LE DEMANDEUR (voir annexe I si nécessaire)

Revisión de la documentación

CONCLUSIONES:

CONCLUSIONS

La/s muestra/s ensayada/s cumple/n los requisitos indicado/s a continuación // The tested samples satisfy the requirements // Les échantillons testés satisfont les exigences:

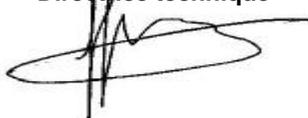
- EN 1176-1:2017 // 'Playground equipment and surfaces. Part 1: General safety requirements and test methods'. (Only tests specifically identified as such are covered by accreditation) (Apdo. 6.2 Información a entregar por el fabricante o distribuidor de las superficies de amortiguación de impactos // Information to be provided by the manufacturer or supplier of impact attenuating surfacing)

Sello // Stamp // Tampon



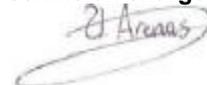
P.O.

**Directora Técnica //
Technical Director //
Directrice technique**



Juan González Martos

**El responsable del ensayo //
Technician in charge //
Technicien chargé de l'essai**



Urbano Arenas

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 31/07/2020
DATE OF REPORT // DATE D'EMISSION DU RAPPORT

ESTE INFORME CONSTA DE 5
THIS REPORT HAS / CE RAPPORT COMPORTE

HOJAS
PAGES

INFORME DE ENSAYO Nº L/0074322-4

TEST REPORT No // RAPPORT D'ESSAI N°

HOJA: 2

PAGE

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS SEGUN // RESULTS OF THE TESTS ACCORDING TO // RÉSULTATS DES ESSAIS SELON
EN 1176-1:2017

(aplicados sobre la ref.) // (applied to the following items) // (appliqués aux échantillons)

Revisión de la documentación

PÁRRAFO PARAGRAPH PARAGRAPHE	REQUISITOS REQUIREMENTS EXIGENCES	RESULTADOS RESULTS RÉSULTATS
6	Información a entregar por el fabricante/distribuidor // Information to be provided by the manufacturer/supplier	
6.2	Información a entregar por el fabricante o distribuidor de las superficies de amortiguación de impactos // Information to be provided by the manufacturer or supplier of impact attenuating surfacing	
6.2.1	Información previa para la superficie de amortiguación de impacto // Pre-information for impact attenuating surfacing	C
6.2.2	Información de instalación para las superficies de amortiguación de impacto // Installation information for impact attenuating surfacing	C
6.2.3	Información de inspección y mantenimiento para las superficies de amortiguación de impacto // Inspection and maintenance information for impact attenuating surfacing	C
6.2.4	Identificación de la superficie de amortiguación de impacto del área de juego // Identification of impact attenuating playground surfacing	C

ABREVIATURAS // ABREVIATIONS // ABRÉVIATIONS

C	cumple // conformant // compliant
NC	no cumple // non conformant // non compliant
**	ver conclusiones // see conclusions // voir conclusions
*	ver notas // see remarks // voir remarques
A	Ausente // Absent // Absent
P	Presente // Present // Présent
NA	No aplica // Non applicable // Non s'applique
(+)	Los ensayos marcados no están amparados por la acreditación ENAC // The test marked are not covered by ENAC accreditation // Les essais marqués ne sont pas couverts par l'accréditation ENAC
1	ver Prescripciones // See prescriptions // Voir prescriptions

PRESCRIPCIONES // PRESCRIPTIONS // PRESCRIPTIONS

1.- AIJU responde únicamente de los resultados sobre los métodos de análisis empleados consignados en el informe y referidos exclusivamente a los materiales o muestras que se indican en el mismo y que quedan en su poder, limitando a estos la responsabilidad profesional y jurídica del Centro. Salvo mención expresa, las muestras han sido libremente elegidas y enviadas por el solicitante. La información facilitada por el solicitante sobre la referencia y/o sus modelos derivados es descrita por él mismo, y el laboratorio no se responsabiliza de ello.

// AIJU is only responsible for the results achieved according to the test methods shown in the report and referred exclusively to the described materials or samples, which will remain in this centre. The professional and legal responsibility of AIJU is limited to this results. Unless mentioned, the samples have been selected and sent by the applicant. The information provided by the applicant about the reference and/or its derivative models is described by him and the laboratory is not responsible for this.

// AIJU répondra uniquement des résultats sur les méthodes d'essais employées consignées dans ce rapport et qui concernant exclusivement les matériaux ou échantillons indiqués qui restent au laboratoire, en limitant les responsabilités professionnelle et juridique du centre. Sauf avis contraire, les échantillons ont été librement choisis et envoyés par le sollicitant. Les informations fournies par le demandeur sur la référence et/o uses modèles dérivés sont décrits par le demandeur et le laboratoire n'en est pas responsable.

2. Los materiales o muestras sobre los que se realicen los ensayos serán destruidos transcurridos 3 días desde la fecha de emisión del informe, por lo que no procederá la realización de posteriores comprobaciones o bien reclamaciones en las que sea necesario disponer de la muestra.

// The materials or samples on which the tests are carried out will be destroyed after 3 days from the date of issuance of the report. Thus, it is not necessary to perform any post checks or claims which need the sample.

// Les matériaux ou échantillons sur lesquels on a fait les essais seront détruits après 3 jours dès la date d'émission du rapport d'essai, et pour cela il ne procédera pas la réalisation d'ultérieures vérifications ou réclamations où il soit nécessaire disposer de l'échantillon.

3. Por referirse precisamente a los materiales o muestras, las indicaciones consignadas en el informe no tienen carácter de garantía para la marca comercial del solicitante

// The information shown in this report does not express any guarantee to the applicant's trade-mark, since they refer only to the tested materials or samples.

// Puisque les indications consignées dans le rapport font référence uniquement aux matériaux ou échantillons testés, elles n'expriment pas de condition de garantie pour la marque commerciale du sollicitant.

4. Este Instituto no se hace responsable en ningún caso de la interpretación, manipulación o uso indebido que pueda hacerse de este documento, cuya reproducción total o parcial, con fines de publicidad y sin la autorización de AIJU está totalmente prohibida. El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de AIJU.

// This Institute is not responsible for the misinterpretation or misuse of this document, whose total or partial reproduction without the authorization of AIJU is prohibited, even for advertising purposes. This report cannot be partially reproduced without the written approval of AIJU.

// Cet Institut ne sera pas responsable en aucun cas de l'interprétation, manipulation ou mauvais usage qui puisse être fait de ce document, laquelle reproduction totale ou partielle avec la finalité de publicité et sans l'autorisation de l'AIJU est totalement interdite. Le présent rapport ne peut pas être reproduit partiellement sans l'autorisation par écrit de l'AIJU.

5. Con objeto de perseguir posibles falsificaciones AIJU podrá informar a terceros sobre la "autenticidad" del presente informe.

// In order to prosecute potential counterfeits, AIJU will be able to inform third parties about the "authenticity" of the present report.

// A fin de poursuivre de possibles falsifications, l'AIJU pourra informer à tierces parties sur "l'authenticité" du présent rapport.

6. Ante posibles discrepancias entre informes, se procederá a una comprobación dirimente en la sede central de este Instituto. Así mismo, el solicitante se obliga a notificar a este Centro cualquier reclamación que reciba, con causa en el informe, eximiendo a este Centro de toda responsabilidad, caso de no hacerlo así, y considerados los plazos de conservación antes citados

// In case of disagreement, a decisive verification will be fulfilled at our premises. In addition, the applicant is obliged to notify this centre any complaints caused by this report taking into account the terms mentioned above. Any other procedures would exempt AIJU from any responsibilities.

// En cas de désaccord concernant ce rapport, une vérification décisive sera réalisée au siège social de notre Institut. De plus, le sollicitant est obligé de notifier à notre centre toute réclamation relative au rapport en prenant en compte les termes des présentes prescriptions. Dans le cas contraire, notre centre est libéré de toute responsabilité, considérant les délais de conservation mentionnés.

7. Los apartados de la/s Norma/s anteriormente citada/s omitidos en el presente informe no son aplicables a la/s muestra/s ensayada/s

// The clauses of the mentioned Standards that have been omitted in this report are not applicable to the sample(s) tested.

// Les clauses relatives aux normes omises dans le présent rapport ne sont pas applicables aux échantillons testés.

PRESCRIPCIONES // PRESCRIPTIONS // PRESCRIPTIONS

8. La/s incertidumbre/s de la/s medida/s indicada/s en el presente informe de ensayo se encuentra/n a disposición del cliente.

// The uncertainties of the measurements indicated in this test report are at the client's disposal.
// Les incertitudes des mesures indiquées dans ce rapport d'essai sont à la disposition du client

9. La muestra de ensayo para análisis químicos procedente de dos o más referencias, ha sido tomada de forma aleatoria entre los materiales de estas referencias, previa certificación del fabricante de que son de igual composición.

// The testing sample for chemical analysis, coming from two or more references, has been taken randomly among the materials of these references, previously certificated by the manufacturer that they have the same components.
// Chaque échantillon d'essai pour les analyses chimiques provient de deux références ou plus. Il a été pris d'une façon aléatoire parmi les matériaux composant ces différentes références, dont le fabricant a certifié qu'elles ont la même composition.

10. El original del presente informe se mantiene archivado en el servidor del laboratorio de AIJU durante un periodo de 10 años. El informe firmado electrónicamente en soporte digital se considera un documento original, así como las copias electrónicas del mismo. Su impresión en papel no se considera un original, sino una simple copia con la misma validez de una fotocopia.

// The original report is kept on AIJU's lab server for a period of 10 years. The digitally signed report is considered an original document, as well as the digital copies thereof. Its printing on paper is not considered an original, but a simple copy with the same validity of a photocopy.
// L'original de ce rapport est archivé sur le serveur du laboratoire de l'AIJU pendant une période de 10 ans. Le rapport signé électroniquement sur support digital est considéré un document original, ainsi que ses copies électroniques. Son impression sur papier n'est pas considérée un document original, mais une copie simple avec la même validité d'une photocopie.

11. Con el fin de mejorar la atención al cliente, AIJU pone a su disposición un servicio de atención de reclamaciones

// With the aim of improving our service towards customers, AIJU makes available a service of complaints attention.
// Afin d'améliorer la qualité de service à ses clients, AIJU met à votre disposition un service dédiés au traitement de vos réclamations.

12. La información facilitada por el solicitante, relacionada con este documento/trabajo, es confidencial. AIJU necesita autorización expresa del solicitante para transmitir cualquier información a terceros.

// The information provided by the applicant, in relation to this document/work, is confidential. AIJU needs the express authorization of the applicant to transmit any information to third parties.
// Les informations fournies par le demandeur, relatives à ce document/travail, sont confidentielles. AIJU a besoin de l'autorisation expresse du demandeur pour transmettre toute information à des tiers.

A01_0074322 DECUO PAVIMENTOS, S.L.

A continuación, pasamos a informarle de la información requerida para el suministro de revestimiento de amortiguación de impactos.

PAVIMENTO IN SITU

UNE EN 1176-1:2018

6.2.1 Información previa para la superficie de amortiguación de impacto

El fabricante o distribuidor debe facilitar la información siguiente sobre la superficie de amortiguación de impacto (no se aplica al césped/sustrato natural):

- a) Cuando se especifiquen los materiales de partículas indicados en la Tabla 4, se debe aportar una información clara sobre el material y la profundidad de la capa que se debe utilizar, o, si ésta no se incluye en la tabla 4, la altura crítica de caída de las superficies sometidas a ensayo conforme a la Norma EN 1177;
- b) una descripción general del procedimiento de instalación, las restricciones climáticas sobre la instalación y otras precauciones requeridas;
- c) los procedimientos a seguir para funcionamiento, la inspección y el mantenimiento de la superficie;
- d) los factores que pudieran afectar a las propiedades de la superficie de amortiguación de impacto en uso; UNE-EN 1176-1:2018
- e) la duración prevista para que se mantenga un nivel adecuado de amortiguación de impacto con un mantenimiento adecuado;
- f) en qué modo el material facilita la inspección rutinaria de la cimentación del equipo, en particular cuando el equipo de un solo poste esté rodeado de un material de vertido en húmedo o vertido en la obra;
- g) si el material está destinado a su uso interior, exterior o ambos;
- h) la disponibilidad de las piezas de repuesto, si las hay, y los métodos a utilizar para la reparación de zonas dañadas localizadas;
- i) la conformidad de los materiales de la superficie de amortiguación de impacto con el apartado 4.1 (concretamente con el apartado 4.1.6), si procede
- j) una nota requiriendo la atención del operador sobre la necesidad de aumentar la frecuencia de inspección/mantenimiento si la superficie de amortiguación de impacto está sometida a un uso intensivo y/o a otras condiciones que pudieran reducir la amortiguación de impacto

(por ejemplo, la degradación de materiales orgánicos o el vandalismo, así como la influencia del envejecimiento debido a la exposición a la radiación ultravioleta);

- k) una advertencia sobre la atención que se debe prestar a los riesgos específicos para los niños cuando la instalación esté incompleta o durante el mantenimiento.

6.2.2 Información de instalación para las superficies de amortiguación de impacto

El fabricante o distribuidor de las superficies del área de juego debe facilitar instrucciones completas y detalladas en el idioma o idiomas adecuados del país en el que se va a instalar y utilizar la superficie. Estas instrucciones deben cumplir los puntos siguientes.

- a) Las instrucciones deben estar impresas de forma legible y simple;
- b) en la medida de lo posible, se deben utilizar ilustraciones; y
- c) las instrucciones deben incluir al menos la información siguiente:
 - 1) El procedimiento completo para la preparación del suelo, el sustrato, el drenaje, etc.,
 - 2) Los detalles de montaje e instalación de la superficie y el equipo requerido para garantizar que se consigue un nivel adecuado de amortiguación de impacto,
 - 3) La forma de tratar los bordes, contornos y las conexiones con otros materiales, en caso necesario,
 - 4) Cualquier limitación climática durante la instalación y cualquier protección posterior requerida,
 - 5) instrucciones específicas en caso de que sea necesaria una configuración particular del terreno para una instalación y un rendimiento seguros,
 - 6) las condiciones para responder a las necesidades de la superficie de amortiguación de impacto de acuerdo con la altura libre de caída del equipo.

El fabricante o distribuidor debe facilitar los detalles necesarios para la inspección de la superficie de amortiguación de impacto del área de juego antes de su primera utilización.

6.2.3 Información de inspección y mantenimiento para las superficies de amortiguación de impacto

NOTA Se debe prestar atención a la Norma EN 1176-7.

6.2.3.1 El fabricante o distribuidor debe facilitar las instrucciones necesarias para los procedimientos de mantenimiento e inspección de las superficies del área de juego, por ejemplo, la eliminación de contaminantes, con una declaración de que la frecuencia de inspección varía en función del material empleado para la superficie de amortiguación de impacto y su entorno, por ejemplo, las zonas de acceso y de salida, y de otros factores como el uso intensivo, los niveles de vandalismo, la proximidad a la costa, la contaminación atmosférica y el envejecimiento del material.

NOTA La falta de mantenimiento puede reducir las propiedades de amortiguación de impacto.

6.2.3.2 Para todos los tipos de superficies de amortiguación de impacto, se debe prestar especial atención a los efectos del envejecimiento (la exposición a la radiación, al calor o al frío) y de la contaminación, que producen la degradación o a pérdida de las propiedades de amortiguación de impacto.

Las instrucciones también deben especificar la información siguiente:

- a) Una indicación de que las piezas de repuesto deben cumplir las especificaciones del fabricante;
- b) si se requiere un tratamiento especial para el desecho de los materiales o las piezas;
- c) la identificación de las piezas de repuesto (conectores, placas, etc.);
- d) cualquier otra medida a adoptar, específicamente los métodos de limpieza, desinfección, reparación, etc.;
- e) la necesidad de mantener funcional el sistema de drenaje;
- f) la necesidad de mantenimiento de la superficie: particularmente la profundidad de los materiales sueltos de relleno.

NOTA La inspección principal anual puede requerir la excavación y el acceso a la cimentación y la posterior reparación de la superficie de amortiguación de impacto.

Certificado de participación

D./Dña. GUILLERMO GARRIGÓS DE LA LUZ con NIF 52773245K

Ha realizado la Acción Formativa INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE JUEGO. ¿CÓMO LLEVAR A CABO UNA CORRECTA GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES?

Los días 6, 7 y 8 abril 2020

Con una duración total de 6 h. horas en la modalidad formativa Online

Contenidos impartidos (ver dorso)



Firma y sello de la Empresa / Centro Formador

08/04/2020

Fecha de expedición



Firma del trabajador

Contenidos impartidos:

- Real Decreto 1801/2003 de Seguridad General de los productos.
- Conocer los tipos de inspecciones y mantenimientos exigidos por la normativa de seguridad EN 1176-7 y su actual parte.
- Requisitos de seguridad generales y específicos exigidos por la normativa de seguridad EN 1176 y sus partes correspondientes.
- Requisitos específicos de seguridad involucrados durante la inspección y mantenimiento en: columpios, toboganes, tirolinas, carruseles, balancines y redes tridimensionales.
- Tipos de superficies amortiguadoras de impacto en las áreas de juego. Ventajas y desventajas con respecto al mantenimiento.
- Requisitos de seguridad generales para la evaluación de los elementos auxiliares instalados en las zonas de juego.
- Registros de control. ¿Cómo llevarlos a cabo y gestionarlos

Certificado de participación

D./Dña. GUILLERMO GARRIGÓS DE LA UZ

Ha realizado la Acción Formativa WEBINAR: NUEVA NORMA NACIONAL DE SEGURIDAD UNE 172020 PARA LA INSPECCIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGO INFANTIL

El día 16/02/2022

Con una duración total de 1 h. horas en la modalidad formativa WEBINAR



Firma y sello de la Empresa / Centro Formador

01/03/2022

Fecha de expedición

Firma del trabajador



José María Fariñas García, como Director Técnico de
ases XXI, S.L. certifica que:

D. GUILLERMO GARRIGOS DE LA UZ (52773245-K)

Ha asistido al SEMINARIO “ON LINE” SOBRE NUEVOS REQUISITOS DE
ACCESIBILIDAD APLICABLES A ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES Y
DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE, de 2,5 horas de duración, realizado el día 8
de noviembre de 2022.

Madrid, 10 de noviembre de 2022



Por ellos

INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ACCESIBILIDAD

El 2 de enero de 2022 entró en vigor la **ORDEN TMA/851/2021**, por la que se desarrollan las condiciones básicas de **ACCESIBILIDAD** y no discriminación de los espacios públicos urbanizados. Dicha ORDEN es de **OBLIGADO CUMPLIMIENTO** y aplicable a todos los planes, proyectos, construcciones y renovaciones realizadas a partir del 2 de noviembre de 2022.

Aparte del resto de requisitos para llegar a las áreas, así como iluminación, mobiliario y señalización, el Artículo 8, con relación a los **PARQUES INFANTILES Y ÁREAS DE ENTRENAMIENTO** establece que:

Al menos 1 de cada 5 elementos de cada sector de juegos infantiles y de ejercicios, contará con criterios de accesibilidad universal, debiendo ser, en el caso de infantiles, este elemento de tipo dinámico o que genere movimiento al estar en el interior. En caso de haber más de un elemento que cuente con criterios de accesibilidad universal, deben ser de diferente categoría. Se garantizará el acceso a cada elemento con criterios de accesibilidad universal desde un itinerario peatonal accesible, que se considerará parte del elemento, por lo que debe cumplir todos los requisitos de accesibilidad. Junto a los elementos lúdicos y deportivos que deban contar con criterios de accesibilidad universal se deberá poder inscribir un círculo de 1,5m de \varnothing sin coincidir con el itinerario peatonal accesible.

No se trata sólo de elementos accesibles a usuarios con movilidad reducida. La ORDEN exige que cualquier potencial usuario pueda jugar y deambular con toda seguridad y que los elementos cumplan requisitos de **ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**.

Muy pocas áreas proyectadas y construidas en la actualidad cumplen los requisitos porque existe poco conocimiento sobre la **ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**. Que el pavimento sea sintético, que tengamos asientos de integración o carrusel para silla de ruedas, no es suficiente.